

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0590/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

COOPERACIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LAS ACTUACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA MENORES DE 10.000 HABITANTES Y DE SUS ENTIDADES LOCALES MENORES (PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DEL AÑO 2023). BDNS (Identif.): 680259.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/680259>).

Por acuerdo de Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2023, se convocan subvenciones para las actuaciones de los Municipios de la provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes y de sus entidades locales menores (Plan Extraordinario de Inversiones del año 2023).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Beneficiarios: municipios de la provincia de Ávila con población inferior a 10.000 habitantes y sus entidades locales menores que lo soliciten, cumplan los requisitos y que realicen las inversiones objeto de la convocatoria

Objeto: financiar la realización de inversiones dirigidas a la realización de las obras de competencia municipal o la efectiva prestación de los servicios municipales.

Actuación: realización de inversiones comprendidas en el siguiente Programa de actuaciones:

Ciclo Hidráulico:	Traídas de agua: Captación. Conducción. Potabilización. Depósito. Otras obras.
Red de distribución:	Nuevas Redes Renovación de redes existentes

Red de alcantarillado: Nuevas Redes
Renovación de redes existentes

Vertido y depuración: Emisario
Depuración
Urbanización de calles y plazas públicas
Urbanización de calles y plazas públicas en conjuntos histórico-artísticos
Pavimentación y acerado
Alumbrado Público y Seguridad Vial
Parque Público
Consultorio Médico
Casa Consistorial
Centro de Cultura
Centro de Convivencia
Cementerio
Instalaciones deportivas
Otras obras y/o equipamientos en edificios municipales
Adquisición de terrenos para su destino al uso o servicio público

Cuantía: 6.012.340,00 € (Partida presupuestaria 1510 -76202).

Plazo de presentación: veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentos: se encuentran disponibles en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 6 de marzo de 2023.

El Presidente, *Carlos García González*.